



**NOTARIA FUENZALIDA**  
5ª NOTARIA SAN MIGUEL



**Notario de San Miguel Eduardo Fuenzalida Robledo**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, BASES DE CONCURSO "MIS SUEÑOS PARA EL 2021" EMPRESAS FPY otorgado el 10 de Noviembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Miguel Eduardo Fuenzalida Robledo.-  
Gran Avenida Jose Miguel Carrera 4410, San Miguel.-  
Repertorio Nro: 874 - 2020.-  
San Miguel, 10 de Noviembre de 2020.-



123456794207  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456794207.- Verifique validez en  
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71edufuerob&ndoc=123456794207>.-  
CUR Nro: F4911-123456794207.-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

REPERTORIO N°874-2020

Doc. Protocolizado: 15

Frp

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

BASES DE CONCURSO "MIS SUEÑOS PARA EL 2021"

EMPRESAS FPY

En SAN MIGUEL, REPÚBLICA DE CHILE, a diez de noviembre del año dos mil veinte, yo, EDUARDO ANTONIO FUENZALIDA ROBLEDO, Abogado, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número cuatro mil cuatrocientos diez comuna de San Miguel, certifico que a solicitud de don MAURICIO EDUARDO GALLARDO MARTÍNEZ, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Alonso de Córdova número cinco mil novecientos, oficina quinientos tres, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta guión nueve, procedo a protocolizar al final del Repertorio de Instrumentos Públicos de este bimestre con el NÚMERO QUINCE, tres hojas tamaño oficio, escritas sólo por el anverso e inutilizadas al reverso por el Notario Público que suscribe, cuyo contenido consiste en: A) BASES DE CONCURSO "MIS SUEÑOS PARA EL 2021"; y, B) MODELO DE AUTORIZACIÓN PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL. La presente escritura se encuentra debidamente anotada en el Libro de Repertorios del presente mes. Se otorgan copias.

Pag: 2/9



Certificado  
123456794207  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



BO: 17121  
DERECHOS \$ 40.000.-  
10/NOV/2020

CLASIFICACION



**INUTILIZADA**  
EDUARDO FUENZALIDA ROBLEDO  
NOTARIO  
PUBLICO  
NOTARIA SAN MIGUEL



Certificado  
123456794207  
Verifique validez  
<http://www.fojas>





**BASES DE CONCURSO**

**"MIS SUEÑOS PARA EL 2021"**



**PRIMERO: Del Concurso:** Por el presente instrumento las sociedades **Inmobiliaria Familiar S.A., Inmobiliaria PY S.A. y Constructora Carrán S.A.**, en adelante en conjunto denominados "Empresas FPY", invitan a todos los niños y niñas, entre 6 y 12 años, amantes del dibujos a participar en el Concurso "Mis Sueños para el 2021". A continuación se presentan las bases generales y específicas de participación.

**SEGUNDO: De las Bases Generales:**

- 1.- Pueden participar en este concurso todos los niños y niñas entre 6 y 12 años de edad cumplidos hasta el 31 de Diciembre 2020.
- 2.- Los niños y niñas deben vivir en alguno de los siguientes proyectos habitacionales:
  - a) **Alto Costanera VII**, comuna de Hualpén.
  - b) **Mirador de la Floresta I**, comuna de Hualpén.
  - c) **Aires de San Pedro III**, comuna de San Pedro de la Paz.
- 3.- Cada participante podrá presentar SOLO un dibujo.
- 4.- El dibujo presentado debe ser inédito, no debe haber participado o haber sido premiado en otro concurso.
- 5.- Para participar se deberá enviar un correo a [missuenos2021@py.cl](mailto:missuenos2021@py.cl) adjuntado el trabajo escaneado o fotografiado, con los siguientes datos: nombre completo, rut, edad, dirección, mail y teléfono de contacto. Asimismo deberá adjuntar autorización de padre, madre o tutor que autoriza al niño o niña a participar en el presente concurso.
- 6.- Los dibujos serán recibidos a contar del día 09 de Noviembre de 2020 hasta el día 12 de Diciembre de 2020 hasta las 17:00 horas.
- 7.- Cualquier incumplimiento de los requisitos anteriores supone descalificación del proceso de selección.
- 8.- La participación en el concurso supone conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

**TERCERO: De las Bases Específicas:**

- 1.- La temática del concurso consiste en el sueño que tenga cada participante para el año 2021.
- 2.- El dibujo debe ser presentado en un tamaño de 30x40 centímetros
- 3.- La técnica del dibujo es libre y se podrán utilizar materiales a elección de cada participante.

**CUARTO: De las Etapas del Proceso:**

- 1.- Recepción de obras será a contar del día 09 de Noviembre de 2020 hasta el día 12 de Diciembre de 2020 hasta las 17:00 horas.
- 2.- La evaluación de los dibujos, estará a cargo de un jurado que será un profesional del área artística, quien tendrá en cuenta para la elección de los ganadores: el tema del concurso, dedicación, originalidad y cualquier otro merito que a propuesta del jurado presenten los propietarios.
- 3.- El jurado deliberará y seleccionara a tres ganadores (primer, segundo y tercer lugar) por cada proyecto habitacional indicado precedentemente, los cuales serán dados a conocer el día 18 de Diciembre de 2020 vía telefónica



*h*

FECHA: 11 DE MARZO DE 2024  
NOTARIO: EDUARDO FUENZALIDA ROBLEDO



**INUTILIZADA**  
EDUARDO FUENZALIDA ROBLEDO  
NOTARIO PUBLICO  
NOTARIA SAN MIGUEL



Certificado  
123456794207  
Verifique validez  
<http://www.fojas>





- 4.- La premiación se realizará el día 21 de Diciembre de 2020 desde las 10:00 a 12:00 horas en las salas de ventas respectivas de cada proyecto.
- 5.- Al momento de la premiación el dibujo deberá ser entregado físicamente y no será devuelto.
- 6.- El fallo del jurado será inapelable.

**QUINTO: De los Premio del Concurso:**

- ❖ **PRIMER LUGAR:** Un (1) Notebook.
- ❖ **SEGUNDO LUGAR:** Una (1) Tablet.
- ❖ **TERCER LUGAR:** Un (1) Audífonos Gamer.

**SEXTO: De la autorización:** Empresas FPY podrá hacer uso de la imagen del dibujo ganador, para los fines que estime conveniente y tendrá el derecho de publicar dichas obras en los soportes conocidos o por conocer. La participación en el presente concurso implica la cesión a Empresas FPY de los Derechos de Propiedad Intelectual de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y adaptación sobre las obras presentadas (dibujos) previstos en la legislación sobre Propiedad Intelectual, todo ellos sin fines de lucro, y por la duración máxima permitida por la Ley N° 17.336

La personería de los representantes de **Inmobiliaria Familiar S.A., Inmobiliaria PY S.A. y Constructora Carrán S.A.**, consta de Actas de Reunión Extraordinarias de Directorios de fechas 18 de Diciembre de 2008, reducidas a escritura pública con la misma fecha en la Notaría Pública de Santiago de don José Musalem Saffie, Repertorio de Instrumento Público N° 16.027/2008, 16.029/2008 y 16.026/2008.-



\_\_\_\_\_  
**Constanza Pérez Vargas**                      **Etelinda Robles Figueroa**  
 p.p. Inmobiliaria Familiar S.A.  
 p.p. Inmobiliaria PY S.A.  
 p.p. Constructora Carrán S.A.





Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Third block of faint, illegible text in the middle section of the page.

**INUTILIZADA**  
EDUARDO FUENZALIDA ROBledo  
NOTARIO PUBLICO  
NOTARIA SAN MIGUEL



Certificado  
123456794207  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>







**AUTORIZACIÓN PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL.**

Yo \_\_\_\_\_, Rut N° \_\_\_\_\_, en calidad de padre, madre o tutor legal, AUTORIZO a mi hijo(a) o representado \_\_\_\_\_ a participar en el Concurso "Mis Sueños para 2021", que organiza Empresas FPY.

En el presente documento acepto las bases del presente concurso y manifiesto mi conformidad a lo expuesto.

ACABITUMI

(Firma padre, madre o tutor legal)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)



CERTIFICO: Que el documento que antecede queda Protocolizado con el N° 15 al final del protocolo de Instrumentos Públicos del bimestre en curso y anotado en el Libro Repertorio con el N° 874-2020







NOTARIA : ...

...

...



COPIA DE LA ...



Certificado 123456794207 Verifique validez http://www.fojas.

